24

20182000486712A 20182000486702 F

Señores ICFES Ciudad

Ref.: Radicación cuenta de cobro Contrato No. 220 del 2018

En atención a la Comunicación Interna recibida el 22 de abril del 2016 y según radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondiente a mi CONTRATO No. 220 del 2018:

### Grupo de documentos para la SUBDIRECIÓN FINANCIERA Y CONTABLE:

- Copia Certificación y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado.
- Original de la cuenta de cobro
- Certificación tributaria
- Copia comprobante de seguridad social y aportes parafiscales
- Formato Gestión Contractual

Cordialmente,

MARIA INES MALAVER MESA

No. C.C. No.41.713.400 de Bogotá



# CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejerciclo del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

junio 25 de 2018

Contrato No:	220	Fecha de contrato:	16/0	1/201	B Nombre d Contratista	le N	MARÍA INES MALA	VER MESA
No. de factura o documento equivalente:	6	Contrato con adición (marque con una X)	sı	NO	NIT / C.C contratista:		4	11.713.400
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:		6	Periodo a pagar:	DE:	01/06/2018 A:	30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.

Trámite de correspondencia interna y externa [No. 4. Apoyar la gestión oportuna de las peticiones, quejas o recursos a cargo de la Subdirección de Información]
Mantenimiento de Archivo [No. 3. Apoyar la gestión oportuna y seguimiento de la correspondencia interna y externa)

Tramitar en fechas oportunas las cuentas de cobro para los pagos de contratistas [No. 9. Presentar oportunamente las facturas para los pagos de las entidades a cargo de la supervision de la Subdirección de Información]

Tramitar la gestión documental de los contratos de la Subdirección de Información[

Tramitar correspondencia interna y externa de la Subdirección de Información a través de Orfeo[No. 1. Apoyar la gestión y digitalización de documentos]

Trámite liquidación de contratos de Contratistas 2017 [No. 8. Presentar informe final y liquidación de contratos a través de SEVEN]

y demás funciones asignadas por el Supervisor del Contrato.

Trámite Gestión documental para Oficina Atención al Ciudadano Escalonamiento solicitudes usuarios con su respuesta. [Apoyar la gestión digitalización de documentos]

Apoyo en apertura de capetas para cada contrato de proveedores asignados a la Subdirección de Información

-Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos de los contratistas [numeral 13] [6. Trámite de correspondencia interna y externa [No. 4. Apoyar la gestión oportuna de las peticiones, quejas o recursos a cargo de la Subdirección de Información]

Mantenimiento de Archivo [No. 3. Apoyar la gestión oportuna y seguimiento de la correspondencia interna y externa)

Tramitar en fechas oportunas las cuentas de cobro para los pagos de contratistas [No. 9. Presentar oportunamente las facturas para los pagos de las entidades a cargo de la supervision de la Subdirección de Información]

Tramitar la gestión documental de los contratos de la Subdirección de Información[

Tramitar correspondencia interna y externa de la Subdirección de Información a través de Orfeo[No. 1. Apoyar la gestión y digitalización de documentos]

Trámite liquidación de contratos de Contratistas 2017 [No. 8. Presentar informe final y liquidación de contratos a través de SEVEN]

y demás funciones asignadas por el Supervisor del Contrato.

Trámite Gestión documental para Oficina Atención al Ciudadano Escalonamiento solicitudes usuarios con su respuesta. [Apoyar la gestión digitalización de documentos]

Apoyo en apertura de capetas para cada contrato de proveedores asignados a la Subdirección de Información

[1. Ápoyar la gestión y digitalización de documentos y correspondencia interna y externa de la Subdirección de Información mediante el sistema ORFEO]

### ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

- 1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	3.584.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos Total (valor a Pagar)	3.584.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CARLOS ANDRÉS CARDON	NALÓPEZ
FIRMA	ff llet tuff	
CARGO:	CARLOS ANDRÉS CARDON	IA LÓPEZ



Código: G3-FT004

Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 220 DE 2018 sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	MARÍA II	NÉS MAL	AVER MESA		C.C. / C.E. No.:	41.713.400	
PERÍODO DEL INI	FORME:	Desde	01/06/2018	Hasta	30/06/2018	INFORME No.:	6

Contrato N° 220 Fecha de inicio Fecha de terminación 16/01/2018 31/12/2018 Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA +, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar servicios de apoyo administrativo a la Subdirección de Información del ICFES, en la gestión y digitalización de documentos y correspondencia interna y externa mediante el sistema ORFEO, así como apoyar la solicitud de viáticos, y demás actividades relacionadas con la operación de gestión de la Subdirección de Información".

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL DIECISEIS MIL (\$41.216.000) PESOS (\$41.216.000) PESOS (\$16.128.000) MCTE. MCTE, precio correspondiente a 52.7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018 los cuales incluye IVA.

VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de

SALDO DEL CONTRATO A LA **FECHA** PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en suma de VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO DOCE (12) meses, contados a partir de la fecha MIL PESOS (\$25.088.000) M/CTE.

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula suscripción del acta de inicio.

### DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:

- El 16 de 01 de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.
- El 16 de 01 de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 220.
- Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula OCTAVA del contrato, la forma de pago
	se indicó de la siguiente manera: <b>""a) Un (1) pago por valor de UN MILLÓN</b>



Código: G3-FT004

Versión: 2

SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.792.000), y b) Once (11) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.584.000).

Los anteriores valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES, para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de	Fecha de		
factura o documento equivalente	factura o documento equivalente	Concepto	Valor
1	25/01/2018	Atención gestiones administrativas de la Subdirección de Información y cierre de tickets.	\$1.792.000
2	26/02/2018	Atención gestiones administrativas de la Subdirección de Información y cierre de tickets	\$3.584.000
3	26/03/2018	Atención gestiones administrativas de la Subdirección de Información y cierre de tickets	\$3.584.000
4	25/04/2018	Atención gestiones administrativas de la Subdirección de Información y cierre de tickets	\$3.584.000
5	25/05/2018	Atención gestiones administrativas de la Subdirección de Información y cierre de tickets	\$3.584.000
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$

Código: G3-FT004

Versión: 2

DD/MM/AAAA									\$	<del>-</del>		
DD/MM/AAAA									\$			
DD/MM/AAAA							-		\$			
DD/MM/AAAA									\$			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE						Х				_		
INFORME	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Trámite de correspondencia interna y externa [No. 4. Apoyar la gestión oportuna de las peticiones, quejas o recursos a cargo de la Subdirección de Información]	100%
2	Mantenimiento de Archivo [No. 3. Apoyar la gestión oportuna y seguimiento de la correspondencia interna y externa)	100%
3	Tramitar en fechas oportunas las cuentas de cobro para los pagos de contratistas [No. 9. Presentar oportunamente las facturas para los pagos de las entidades a cargo de la supervisión de la Subdirección de Información]	100%
4	Tramitar la gestión documental de los contratos de la Subdirección de Información Tramitar correspondencia interna y externa de la Subdirección de Información a través de Orfeo [No. 1. Apoyar la gestión y digitalización de documentos]	100%
5	Trámite liquidación de contratos de Contratistas 2017 [No. 8. Presentar informe final y liquidación de contratos a través de SEVEN]	100%
6	Mantener y devolver en debida forma los documentos que me sean entregados y responder por ellos [15]	100%
7	Y demás funciones que el Supervisor considere convenientes para el cumplimiento del objeto contractual [16]	100%
8	Trámite escalamiento respuestas para Oficina Atención al Ciudadano [No. 1. Apoyar la gestión y digitalización de documentos]	100%
9	Apoyo en apertura de capetas para cada contrato de proveedores asignados a la Subdirección de Información [8]	100%
10	Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos de los contratistas [numeral 13]	100%

### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

icfost	(8) GOBIERNO DE COLOMBIA
ICTES V mejor saber	(a) CORIEKINO DE COLOMBIA

Código: G3-FT004

Versión: 2

1	
2	·
3	
4	
5	
6	
7	

### 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor <u>CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ</u> acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

<u>CARLOS ANDRÉS CARDONA LÓPEZ</u>, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

### 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (25) de (junio) de (208)

MARÍA INES MALAVER MESA

CARLOS A. CARDONA L. Subdirector de Información

### EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

### DEBE A:

### MARIA INES MALAVER MESA CC. No. 41.713.400 de Bogotá REGIMEN SIMPLIFICADO

LA SUMA DE: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$3.584.000) MONEDA CORRIENTE.

Prestar los servicios técnicos para apoyar la gestión de la Dirección de Tecnología mediante la ejecución de procesos administrativos, técnicos e instrumentales pertinentes, así como prestar apoyo en las actividades que se le asignen de los demás procesos y/o proyectos del área de la Subdirección de Información.

Favor consignar a la cuenta de ahorros número 007470188942 Banco Davivienda.

MARTA INES MALAVER MESA CC. No. 41.713.400 de Bogotá

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de JUNIO de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. DEPENDIENTE: Personas a cargo:

MADRE: MARIA EMMA MESA PORRAS C.C. No. 24.200.062

 Bajo la gravedad de juramento certifico que en la COPIA de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes JUNIO de 2018, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

MARIA INES MALAVER MESA

41.713.400 de Bogotá



## **EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO**

### **CERTIFICA**

Que para los efectos de la norma establecida en numeral 4 del el parágrafo 2 del art. 387 del E.T, la señora MARIA EMMA MESA PORRAS, identificada con la cédula de ciudadanía 24.200.062 expedida en Tuta (Boyacá), residente en la ciudad de Bogotá, es la MADRE de la señora MARIA INES MALAVER MESA, identificada con cédula de ciudadanía 41.713.400 expedida en Bogotá.

Que en la actualidad la señora MARIA EMMA MESA PORRAS no obtiene ingresos propios por lo cual se cumplen los criterios para que la señora MARIA EMMA MESA PORRAS pueda figurar como dependiente de la señora MARIA INES MALAVER MESA.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado. En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá a los (23) días del mes de junio de 2018.

ADRIANA LOPEZ ORTEGA

Adriano López O

TP 141460-T

MRepublica de Colombia)

Ministorio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARUETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

141460-T

ADRIANA LOPEZ ORTEGI C.C. 60370141

RESOLUCION INSCRIPCION 114 FECHA 14/05/2009 UNIVERSIDAD ERANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLHENARES HODRIGUEZ 150966-

FIRMADELTITULAR

65162

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverta al Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Junta Central de Contradores

de Contadores.



# REPORTE RESUMEN DE PAGO

# Información básica de la planilla

Empresa:	MARIA INES MALAVER MESA	NIT:	41713400
Tipo Planilla:	I	Periodo liquidación Pensiones: junio 2018	junio 2018 /
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL		junio 2018
Número de Radicación:	28304894	Total a pagar:	\$188,900
Fecha de vencimiento:	05/06/2018	Total de empleados:	<b>1</b>
Fecha de Pago:	20/06/2018	Número de Administradoras:	2
Detalles del pago			

Estado de la transacción: Tran	Banco: BAN	Descripción: MiPla	Razón social recaudo: Com
Transacción aprobada	BANCO CAJA SOCIAL	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Compensar OI
	Número Autorización:	Medio de Pago:	Nit recaudo:
	346409644	Pago Electronico por PSE	9998600669427

\$188,900						
\$181,300 /	\$0		Þ	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	EPS017
\$7,600 /	\$0		1	Liberty Seguros de Vida	860008645	14-18
Total Pagado	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Num. Afiliados	Administradoras	TIN	Código

<sup>\*</sup>Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 28304894, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar portunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.